

4164



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 OFICIO DE COMISIÓN, ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS
 Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE

Folio AA 038/2019

Referencia **038/2019** Fecha: **03-abr-19**

C: **Hernández** **Zavala** **Jorge Luis**
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Adscripción: **Subdelegación de Auditoría Ambiental** Nivel y Puesto: **P12 Inspector Federal**

Cuenta Bancaria **5579099008919633** Clabe Bancaria **014320200106713110** Banco: **Santander**

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a: **Ojuelos, Jalisco**

Durante **1.5** días Del **23** de **Abril** al **24** de **Abril** del **2019**

Con el **S.A.P.I. de C.V. (Parque Eólico los Altos)** para corroborar si mantiene las condiciones bajo las cuales fue certificada en su diagnóstico pasado así como también supervisar el trabajo de los Auditores Ambientales en el desempeño de sus funciones.

Objeto de: **Asistir al protocolo de inicio y recorrido de trabajos de campo por todas las áreas de Eólica Los Altos, S.A.P.I. de C.V. (Parque Eólico los Altos) para corroborar si mantiene las condiciones bajo las cuales fue certificada en su diagnóstico pasado así como también supervisar el trabajo de los Auditores Ambientales en el desempeño de sus funciones.**

Clave Presupuestal: **37901**

29-Abril-19

Sírvese tramitar VIATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
Ojuelos, Jalisco	1.5	\$ 625.00	\$937.50
TOTAL			\$937.50

Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
0	0	00:00	0	00:00	00-ene-00	0

Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)	
CASSETAS DE COBRO (SCT)	\$600.0
COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5) X litro de gasolina	\$1,500.0
OTROS	
TOTAL	\$2,100.0

Vehículo de la Comisión							
Marca	Submarca	Aveo	Placas	Km Inicial			
Chevrolet			E37AWV	10000			

Observaciones: **Asistir y participar en el protocolo de inicio y recorrido de trabajos de campo de Diagnóstico Ambiental de la instalación Eólica Los Altos, S.A.P.I. de C.V. (Parque Eólico los Altos)**

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIATICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
<i>[Signature]</i>	<input checked="" type="checkbox"/>		<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma		Jorge Luis Hernández Zavala	Q.F.B. Nayeli Margarita León Lizárraga	Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en terminos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: AA 038/2019

FECHA: 03-abr-19

C. LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E.

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO 01 ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN ESTRICTO APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: Jorge Luis Hernández Zavala

NO.CUENTA: 57909900891963 CLABE BANCARIA 014320200106713110 BANCO: Santander

TIPO DE RECURSOS: GASTO CORRIENTE GASTO DE INVERSION

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

AREA: Subdelegación de Auditoría Ambiental

JUSTIFICACION: Certificado de Tránsito PROYECTO: G005

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
1	625.00	37901
2	312.50	37901
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
TOTAL	937.50	

MONTO SOLICITADO: (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS 50/100 MN)

SOLICITA:	Vo. Bo. SUBD. ADMVO.	AUTORIZA
Jorge Luis Hernández Zavala	Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma	Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
RECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

INFORME DE COMISION NACIONAL

Nombre del comisionado: Jorge Luis Hernández Zavala
Área: Subdelegación de Auditoría Ambiental
Número Oficio: AA 038/2019
Lugar de la comisión: Ojuelos, Jalisco
Periodo de la comisión: Del 23 de Abril al 24 Abril del 2019

Objetivo de la Comisión	Asistir al protocolo de inicio y recorrido de campo para verificar las condiciones actuales de Eólica Los Altos, S.A.P.I. de C.V. (Parque Eólico Los Altos) y corroborar si guarda el Nivel de Desempeño Ambiental en el que se encuentra para poder renovar su certificado de Industria Limpia.
Síntesis	Se asistió a la reunión de apertura de los trabajos de campo del Diagnóstico Ambiental de Eólica Los Altos, S.A.P.I. de C.V. (Parque Eólico Los Altos) mismos que se realizaron a cargo del Auditor Coordinador Ing. Renan Joel Chávez Ugalde y el Ing. Ricardo Salazar Bernal con número de aprobación AAPROFEPA-010, se efectuó recorrido en por las áreas de oficinas, almacenamiento de residuos, áreas en donde se resguarda equipo de refacciones, se realizó el recorrido por todos los aerogeneradores y todas las áreas que comprenden el alcance de la Auditoría.
Conclusion	Se verificó la aplicación de la normatividad correspondiente al protocolo de inicio de los trabajos de campo así como el desempeño de los auditores Ing. Renan Joel Chávez Ugalde y el Ing. Ricardo Salazar Bernal. Se corroboró que se cubrierran los alcances establecidos en la solicitud de certificado y con ello generar la minuta de inicio de trabajos de campo de la instalación, de la cual se anexa una copia de la carátula y cuyo documento original se encuentra dentro del expediente PFA/21.4/15.3/00022-14 en caso de requerirse más información.
Resultados Obtenidos	Se realizó el protocolo de inicio con la firma de la minuta elaborada durante la reunión de los trabajos de campo y se aclararon dudas y comentarios respecto de los trabajos realizados, puntualizando los allazgos preliminares que se deben atender, así como también se especificaron las fechas de entrega del Informe de Diagnóstico Ambiental
Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la Legislación Ambiental vigente aplicable fomentando en las empresas el cumplimiento normativo global de todas sus obligaciones de competencia Federal, Estatal y municipal, además de la autorregulación en materia de Auditoría Ambiental, así como también se procura su permanencia en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental mediante las visitas de acompañamiento durante todo el proceso de renovación de su certificado.

ATENTAMENTE Jorge Luis Hernández Zavala	Vo. Bo. Q.F.B. Nayeli Margarita León Lizárraga
------------------------------------------------	-------------------------------------------------------

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESGLOCE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del comisionado: **Jorge Luis Hernández Zavala**
Área: **Subdelegación de Auditoría Ambiental**
Número Oficio: **AA Datos!E15**
Lugar de la comisión: **Ojuelos, Jalisco**
Periodo de la comisión: **Del 23 de Abril al 24 Abril del 2019**

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
23-abr-19	1	Hospedaje y alimentos y bebidas	625.00	-
24-abr-19	2	Alimentos y bebidas	312.50	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
Total			937.50	

ATENTAMENTE



Jorge Luis Hernández Zavala

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Delegación Jalisco
Subdelegación de Auditoría Ambiental

Jorge Luis Hernández Zavala

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio: PFFPA/21.1/3C.12.4/ 038/2019
Expediente: PFFPA/21.1/3C.12.4/ AA/038/2019

Guadalajara, Jalisco

03-abr-19

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 23 de Abril al 24 de Abril 2019 para realizar la siguiente actividad: Asistir al protocolo de inicio y recorrido de trabajos de campo por todas las áreas de Eólica Los Altos, S.A.P.I. de C.V. (Parque Eólico los Altos) para corroborar si mantiene las condiciones bajo las cuales fue certificada en su diagnóstico pasado así como también supervisar el trabajo de los Auditores Ambientales en el desempeño de sus funciones.

En el Vehículo de placas: E37AWW Marca Chevrolet

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111,, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
La C. Delegada


Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma

Av Plan de San Luis No 1880, Col Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08

Minuta de inicio de trabajos de campo de Diagnóstico Ambiental, realizados en Eólica Los Altos, S.A.P.I. de C.V., (Parque Eólico Los Altos), ubicada en Meseta del Toro S/N, Vaquerías, C.P. 47563, Ojuelos de Jalisco, Jalisco.

Fecha: a 23 de abril de 2019

Lugar: Sala de juntas.

Hora: 12:00

No. de trámite y de registro: ND/11528

Modalidad: Renovación Certificado NDA2

ASISTENTES POR LA EMPRESA

Ing. Armando Javier Segura Gutiérrez	Gerente de Planta
Ing. David Palacios Cepeda	Gerente de Operaciones
Ing. Josué Guerrero Vela	Supervisor
Ing. María de los Ángeles Hernández Galaviz	Ingeniera de Logística

ASISTENTES POR LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURIA

Lic. Jorge Luis Hernández Zavala	Inspector Federal de Auditoría Ambiental de PROFEPA en el Estado de Jalisco
Lic. Vanessa Díaz Pérez	Inspector Federal de Auditoría Ambiental de PROFEPA en el Estado de Jalisco
AUDITOR AMBIENTAL:	Bufette de Ingeniería y Control Ambiental, S. A. de C. V.
Auditor coordinador:	Ing. Renán Joel Ugalde Chávez
Auditor especialista:	Ing. Renán Joel Ugalde Chávez (AyR, ENE, RSG, GES)
	Biol. Esther García Jauregui (SyS, REC)
	Ing. Ricardo Salazar Bernal (AGU, RES)
Auditor especialista subcontratado aprobado	No aplica
Especialista subcontratado no aprobado	No aplica
Personal en capacitación o en entrenamiento.	No aplica

ACUERDOS

Los asistentes aprueban los siguientes acuerdos para iniciar el desarrollo de los trabajos de campo:

1. Comenzar los trabajos de campo de Diagnóstico Ambiental, el 23 de abril de 2019, conforme a la información incluida en la solicitud de certificado y en cumplimiento al plazo indicado en el artículo 14 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales.